

ACTA DICTAMEN

---Siendo las nueve horas del día veinte de abril de dos mil veintiséis, en la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta N° 5, Luján (B), se reúne el jurado designado en el Acta Complementaria N° 4 de la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector Nodocente Acuerdo N° 3 de fecha 15 de mayo de 2024, conforme Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 505/23, para intervenir en el Concurso Cerrado General para cubrir el cargo de Director/a de Mantenimiento y Obras Menores, categoría Dos (2) Tramo Mayor, agrupamiento Administrativo dependiente de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales, correspondiente al Ordenamiento Funcional, Resolución Honorable Consejo Superior RESHCS-LUJ: 216/2024. Se encuentran presentes el jurado integrado por la señora López, Karina y el señor Parmiggiani, Gustavo. A su vez se encuentra presente de forma virtual a través del uso de plataforma Zoom, <https://us06web.zoom.us/j/84237188534?pwd=OwdYaRyaTcTCyh05sNEkCayKRPX3Qs.1>, el señor Tobares, José Luis, categoría Uno (1) de la Universidad Nacional de Río Cuarto. En su carácter de veedora sindical la señora Gentile, Maria Cecilia.

---Se registran para el presente cargo las siguientes inscripciones de personal Nodocente: D'angelo, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376) y Gerardi, Gustavo Rodolfo (DNI N° 16.598.843)-----

---Para el presente Concurso el jurado ha determinado que la modalidad se integra por evaluación de antecedentes, presentación de un Proyecto/Plan para el sector que se encuadre en las responsabilidades y acciones del cargo a concursar en el marco de los proyectos correspondientes a la Dimensión Infraestructura, recursos y centros de documentación del Plan de Desarrollo Institucional, Resolución CS N° 482/25. Evaluación escrita de conocimientos generales y específicos. En caso de que el/la aspirante alcance al menos el 60% del examen escrito: Ponderación del Trabajo escrito, exposición oral de veinte (20") minutos y Entrevista Personal, según lo determinado por la reglamentación particular del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23.-----

---Se deja constancia que cumplido el plazo previsto para la presentación del Proyecto/Plan requerido para acceder a la instancia de evaluación escrita, diez (10:00) horas del día 20 de abril de dos mil veintiséis, los aspirantes D'angelo, Joana Elida Valeria (DNI N° 35.342.376) y Gerardi, Gustavo Rodolfo (DNI N° 16598843) no cumplieron con el requisito, por tal motivo no es posible dar continuidad con las demás instancias del proceso.-----

---Por último y teniendo en cuenta lo determinado por el Artículo 43° del Título 4 "Régimen de Concursos" de la Reglamentación Particular del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Resolución RES-HCS N° 505/23, la Comisión Evaluadora determina se declare desierto el cargo que nos ocupa.-----

---Siendo las diez y quince horas se da por finalizado el acto, firmando tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Tobares, José Luis
Jurado

López, Karina
Jurado

Parmiggiani, Gustavo
Jurado

Gentile, Cecilia
Veedora Sindical